

**INFORME DE LA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA XII CONFERENCIA DE
MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS
12-13 DE ABRIL, 2016**

La Reunión Preparatoria comenzó a las 09:00 horas del día 12 de abril de 2016, con las palabras de bienvenida del Mayor General (Retirado) Honorable Edmund Dillon, Ministro de Seguridad Nacional de la República de Trinidad y Tobago, y Presidente de la Decimosegunda Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (XII CMDA).

Luego de la ceremonia de apertura, el Secretario General presentó la Agenda del encuentro para su aprobación. La Delegación de Nicaragua propuso analizar el Proyecto de Declaración de Puerto España como el primer punto de la Agenda. El Secretario General, siguiendo el Reglamento de la CMDA, indicó que se debía abordar primero la Agenda Temática propuesta para la Conferencia, incluido el Tema y los Ejes Temáticos, ya que de estos intercambios se derivaría el Proyecto de Declaración. Seguidamente quedó aprobada la Agenda de la Reunión Preparatoria, tal y como fue presentada.

**A) PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO
AD HOC**

Durante la primera sesión de trabajo del día, el Sr. Carl Francis, Secretario General de la Secretaría Pro Témpore, presentó a la consideración de los Delegados los resultados de la labor de los dos Grupos de Trabajo Ad Hoc convocados en Puerto España el 3 - 4 de agosto de 2015, en virtud de la Declaración de Arequipa. Estos Grupos de Trabajo Ad Hoc fueron los siguientes:

- (i) Grupo de Trabajo Ad Hoc para desarrollar una '*Propuesta de alternativas para la coordinación entre las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas y las conferencias especializadas de las Fuerzas Armadas*'.

Los Delegados analizaron el documento derivado de este Grupo de Trabajo y los Países Miembros manifestaron su acuerdo en sentido general con los resultados plasmados en dicho documento. Jamaica planteó algunos cuestionamientos sobre el texto producido por el Grupo de Trabajo, los cuales el Secretario General esclareció. Seguidamente, la Delegación de Jamaica propuso una modificación al documento fruto de este Grupo de Trabajo, la cual recibió la aprobación de todos los Países Miembros, excepto Nicaragua y Bolivia, quienes expresaron sus reservas sobre los resultados de dicho Grupo de Trabajo. Partiendo de la aprobación concedida por la mayoría de los Países Miembros, el Secretario General indicó que se presentarán a los Ministros los Informes, reflejando las correspondientes reservas.

- (ii) Grupo de Trabajo Ad Hoc para desarrollar '*Medidas para Fortalecer el Nivel de Cooperación en la Búsqueda y Rescate (SAR) a Nivel Regional – un Marco de Acción*'.

Los Delegados examinaron el documento elaborado por este Grupo de Trabajo. Nicaragua expresó sus reservas en cuanto al resultado de dicho Grupo, destacando la importancia de hacer una distinción entre la SAR y la asistencia humanitaria de emergencia. La propuesta de llevar este documento resultante a la Reunión Ministerial de octubre quedó aprobada seguidamente y el Secretario General indicó que la reserva de Nicaragua quedará reflejada en el Informe para los Ministros de la XII CMDA.

B. DISCUSIÓN SOBRE LOS EJES TEMÁTICOS Y LA AGENDA TEMÁTICA

El Secretario General presentó el tema general de la XII CMDA: "*Fortalecimiento de la Cooperación en materia de Defensa y Seguridad en el Hemisferio en un Entorno Global cada vez más Inestable*". Los Delegados aprobaron el tema.

A continuación se procedió a las presentaciones sobre los tres Ejes Temáticos de la Conferencia:

Eje Temático I: El Cambiante Clima Internacional en cuanto a Defensa y Seguridad: la Evolución de la Función de las Fuerzas Armadas

Los objetivos que persigue este Eje Temático se refieren básicamente al análisis de la evolución del papel de las fuerzas armadas en:

- La prestación de asistencia humanitaria y respuesta en caso de desastres;
- Seguridad en eventos de envergadura;
- Protección a la infraestructura vital;
- Enfrentamiento a la delincuencia organizada transnacional;
- Tratamiento de las tecnologías emergentes (amenazas cibernéticas)

Se manifestó el consenso general de que el cambiante clima en materia de defensa y seguridad obliga a los Estados a adaptarse para poder abordar con eficacia las amenazas tanto nuevas como emergentes. Algunas Delegaciones indicaron que sus países ya han instrumentado cambios en la política y la legislación nacional, con la finalidad de tratar las amenazas en constante cambio, como sucede con la delincuencia organizada transnacional. No obstante, Nicaragua manifestó sus reservas al indicar que, en su criterio, esta reunión tiene un carácter político y su mandato es intercambiar ideas, no tomar decisiones que puedan transgredir la soberanía de los Estados, una vez que cada Estado es el responsable de determinar el papel y la función de sus propias fuerzas armadas. El Secretario General, respaldado por otras Delegaciones, reiteró que la CMDA es un foro multilateral y político, creado, entre otros fundamentos, sobre la base del principio del respeto a la soberanía de cada País Miembro.

México recomendó cambiar el título de este Eje Temático y sustituirlo por: “Actualización de la Seguridad y la Defensa en un Dinámico Entorno Internacional: la Evolución de la Función de las Fuerzas Armadas”. La reunión acordó ulteriormente utilizar el siguiente título: “La Seguridad y la Defensa de las Américas en un Cambiante Entorno Internacional: la Evolución de la Función de las Fuerzas Armadas”.

La comisión de trabajo que abordará este Eje Temático estará integrada por:

MODERADOR: PARAGUAY

RELATORÍA: COLOMBIA

CO-RELATORÍAS: ARGENTINA, BARBADOS, EL SALVADOR Y MÉXICO

Eje Temático II: Protección y Capacidad de Respuesta Medioambiental

Los objetivos de este Eje Temático son:

- Analizar el papel del Ejército en la protección y la capacidad de respuesta medioambiental;
- Analizar cómo afectan al medioambiente las acciones del Ejército;
- Abordar el tema de cómo el Ejército se pudiera ver afectado por factores medioambientales y energéticos

Las Delegaciones manifestaron su apoyo a este Eje Temático, señalando al propio tiempo la necesidad de contar con mecanismos que profundicen la colaboración a escala regional. Chile, en particular, se refirió a sus experiencias en situaciones de desastres naturales e indicó que disponen de una política para la protección del medioambiente. Otras Delegaciones, como Bolivia y Nicaragua, compartieron sus experiencias en la utilización del Ejército para responder a emergencias medioambientales.

México propuso hacer cambios en el título de este Eje Temático y sugirió “Acciones y Tareas en la Protección y Capacidad de Respuesta Medioambiental”. La reunión, no obstante, acordó mantener el título original propuesto.

La comisión de trabajo que abordará el segundo Eje Temático estará compuesta por:

MODERADOR:	CANADÁ
RELATORÍA:	E.U.A.
CO-RELATORÍAS:	ANTIGUA Y BARBUDA, BOLIVIA Y CHILE

Eje Temático III: Seguridad Hemisférica y la Política de Cooperación en Defensa: Un Caso de Referencia para una Mejor Asistencia Humanitaria de Emergencia

El propósito de este Eje Temático es iniciar un diálogo dirigido a desarrollar una Política de Cooperación en Defensa y Seguridad Hemisférica, comenzando con medidas encaminadas a fortalecer la prestación de Asistencia Humanitaria de Emergencia.

En este Eje Temático se manifestó un consenso general. Se destacó que, dada la importancia de este tópico, se debía recomendar a los Ministros la creación de un Grupo de Trabajo que comience el estudio del tema de la asistencia humanitaria de emergencia.

La comisión de trabajo que analizará esta temática estará integrada por:

MODERADOR:	MÉXICO
RELATORÍA:	CHILE
CO-RELATORÍAS:	ARGENTINA, BRASIL Y JAMAICA

Quedaron aprobados por consenso los tres (3) Ejes Temáticos de la XII CMDA.

C. DISCUSIÓN SOBRE EL PROYECTO DE DECLARACIÓN DE PUERTO ESPAÑA

Se dedicó una buena cantidad de tiempo a la revisión y análisis del Proyecto de Declaración. Una de las Delegaciones tocó el tema de la soberanía. Los Delegados, no obstante, reiteraron que la soberanía de los Países Miembros por individual sigue siendo la base de la colaboración en todo el proceso de la CMDA. El papel de la Junta Interamericana de Defensa (JID) fue objeto igualmente de una intensa discusión, en la que varias Delegaciones plantearon que esta organización tiene un papel claramente definido y que se ha ganado su lugar dentro del proceso de la CMDA, de tal manera que la JID puede prestar apoyo en el intercambio de información entre la CMDA y las conferencias especializadas. El acuerdo general fue que los países sedes deben tener la posibilidad de recurrir al apoyo técnico de la JID.

Se sometió a revisión el proyecto de Declaración, tomando en cuenta las recomendaciones de los Países Miembros presentes. El Delegado de Nicaragua leyó una declaración y pidió que esta fuera recogida en el Informe de la reunión. Expresó asimismo las reservas de Nicaragua con respecto al Proyecto de Declaración en toda su integridad y presentó un texto al respecto para que fuera incluido como nota al pie en dicho Proyecto de Declaración. El Secretario General indicó que se tomaría en cuenta esta solicitud. (Véase Apéndice I)

D. APROBACIÓN DE LA LISTA DE OBSERVADORES DE LA XII CMDA

Se presentó a los Delegados una lista con la propuesta de Observadores de la XII CMDA. El Secretario General sugirió pedir a los Observadores que hayan manifestado interés en asistir a la Conferencia, que cubran los gastos por concepto de hospedaje, para de esta manera facilitar su participación, con independencia de que el Reglamento actual de la CMDA dispone que el país sede sufrague los costos por este concepto. El acuerdo sobre este punto fue general. Se planteó igualmente la propuesta de modificar

el Reglamento de la CMDA para reflejar este cambio en las reuniones ministeriales de la CMDA que se celebren en el futuro. El tema será explorado en la XII Conferencia en octubre de 2016.

Los Países Miembros propusieron añadir varias entidades a esta lista, la cual permanecerá abierta en cuanto a modificaciones y sugerencias hasta el 30 de junio de 2016. El Secretario General aseguró además a los Delegados que según el Reglamento de la CMDA, para finalizar esta lista se realizará entre los Países Miembros una ronda de votaciones que deberá arrojar una mayoría de tres quintas partes de los votos.

E. ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN DE ESTILO

La reunión acordó que la Comisión de Estilo estará integrada por: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Haití, Paraguay, Perú y Trinidad y Tobago.

F. CONSIDERACIÓN DE LAS CANDIDATURAS PARA EL PAÍS SEDE DE LA XIII CMDA

Los siguientes candidatos expresaron su deseo de celebrar la XIII CMDA 2018:

- (i) Panamá
- (ii) México

Al tiempo que señalaba la importancia de definir a un País Sede de la XIII CMDA antes de la reunión de los Ministros en octubre de 2016, el Secretario General propuso además que Panamá y México entablen un diálogo para llegar a una resolución. Preciso asimismo como fecha tope el 30 de junio de 2016 para que ambos países informen sobre el resultado de tal diálogo. Panamá y México expresaron su disposición para establecer este intercambio siguiendo la sugerencia del Secretario General y se comprometieron a reportar a la Secretaría Pro Tempore en la fecha límite fijada. La reunión destacó que la

Secretaría Pro Témporte aplicaría el Reglamento de la CMDA para solucionar el asunto si los países en cuestión no pueden resolver el tema para finales de junio de 2016.

G. MODIFICACIONES PROPUESTAS AL REGLAMENTO DE LA CMDA

La Secretaría Pro Témporte expuso ante los Delegados para su consideración, dos documentos que plasman las propuestas de modificaciones al Reglamento de la CMDA, presentados por la Secretaría Pro Témporte y Brasil, respectivamente. De conformidad con el Artículo 75 del Reglamento de la CMDA, el Secretario General sugirió que los Delegados, en el periodo intersesional, consideren las propuestas plasmadas en ambos documentos, de manera que las sugerencias de modificaciones al Reglamento de la CMDA se puedan analizar en la Reunión Ministerial de octubre de 2016. Los Ministros determinarán la forma en que se tratarán las enmiendas propuestas luego de su presentación en la XII CMDA.

H. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

La Secretaría Pro Témporte presentó las instrucciones administrativas para la XII CMDA, la cual se convocará en el periodo 10-12 de octubre de 2016, en Puerto España, Trinidad y Tobago. Los Países Miembros deberán notificar a la Secretaría Pro Témporte la composición de sus respectivas Delegaciones antes del 10 de septiembre de 2016.

I. SESIÓN DE CLAUSURA

Las Delegaciones participantes expresaron su agradecimiento a la Secretaría Pro Témporte y la felicitaron por el excelente trabajo realizado en la celebración de la Reunión Preparatoria de la XII CMDA y en el cumplimiento de sus objetivos.

SECRETARÍA PRO TÉMPORE

ANTIGUA Y BARBUDA

REPÚBLICA DE ARGENTINA

BAHAMAS

BARBADOS

BELICE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

CANADÁ

REPÚBLICA DE CHILE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMMONWEALTH DE DOMINICA

REPÚBLICA DE ECUADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

REPÚBLICA DE GRANADA

REPÚBLICA DE GUATEMALA

REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA

REPÚBLICA DE HAITÍ

REPÚBLICA DE HONDURAS

JAMAICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REPÚBLICA DE NICARAGUA

REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PARAGUAY

REPÚBLICA DE PERÚ

REPÚBLICA DOMINICANA

SAINT KITTS Y NEVIS

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

SANTA LUCÍA

REPÚBLICA DE SURINAM

REPÚBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



**Reserva de Nicaragua al Proyecto de Declaración de la XII CMDA
"Fortalecimiento de la Cooperación en materia de Defensa y Seguridad
en el hemisferio en un entorno global cada vez más inestable"**

El Gobierno de Nicaragua deja constancia de su compromiso con todos los procesos de cooperación y fortalecimiento de la paz y la seguridad. Patentiza su decisión de seguir aportando a estos procesos dentro del marco de la Constitución Política de Nicaragua, las leyes vigentes y los convenios internacionales suscritos en la materia. Nicaragua no acompaña este Proyecto de Declaración por considerar que la propuesta de alternativas para la coordinación entre la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas y las Conferencias especializadas hemisféricas de las Fuerzas Armadas, extralimitan la naturaleza y funciones que nuestros Estados han otorgado a CMDA, como es ser exclusivamente un foro de diálogo, debate e intercambio de ideas en asuntos de interés común en el campo de la defensa y la seguridad. La CMDA no fue creada para coordinar a las Conferencias especializadas hemisféricas de las fuerzas armadas, ni para subordinarlas. La CMDA es un órgano esencialmente político, multilateral, que debe tener en cuenta los principios de diversidad, flexibilidad y no elaboración de doctrinas que dificulten los consensos.

Nicaragua considera que el proyecto de Declaración convierte a la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas en un ente coordinador y diseñador de políticas, estrategias y doctrinas, rompe con el orden constitucional al ubicar a las Conferencias militares hemisféricas especializadas y a las autoridades legítimas del país que la representan en estas, en un nivel de subordinación frente a la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

En lo que respecta a la participación de la Junta Interamericana de Defensa con la CMDA, al solicitársele que preste apoyo técnico a la Secretaria Pro tempore de la CMDA con el fin de facilitar la coordinación, la cooperación y la colaboración entre las Conferencias y la CMDA, desconoce que la JID es un ente adscrito a la Organización de los Estados Americanos y que por consiguiente su actuación o vinculación

con otros organismos debe ser previamente solicitada a los Estados y Gobiernos y autorizados por ellos.

En lo que respecta a los resultados del Grupo Ad Hoc sobre propuesta de fortalecimiento de capacidades de búsqueda y rescate SAR, al mandar a implementar la Resolución de la Asamblea General de la OEA Res. 2750 (XLII-O/12) se incorpora el tema de asistencia humanitaria, confundiendo dos temas que son de naturaleza diferente y se extralimita al mandato de Arequipa relacionado al fortalecimiento de capacidades SAR. Nicaragua da la bienvenida a los procesos de trabajo en que se considere el fortalecimiento de los espacios de asistencia humanitaria, dentro del marco de los acuerdos y procedimientos previamente aceptados.

Puerto España, Abril 13 de 2016.